



DÉCIMO PRIMER CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO.

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría Académica, con fundamento en los artículos 13, 14, 17, 18 y 19 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCA

A los interesados en participar en el Décimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2018 **para cubrir 1 interinato** de Profesor/a-Investigador/a de Tiempo Completo en la Licenciatura de Innovación Educativa bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA DE	CONTACTO
1 INTERINATO	Profesor/a Investigador/a asociado "C" de Tiempo Completo	Licenciatura en Educación con Maestría en Educación y/o Ciencias de la Educación.	Interinato	Del 15 de Noviembre de 2018 al 08 de Marzo del 2018	s.academica@ucienegam.edu.mx

I. DE LOS REQUISITOS

A. Los/as aspirantes deberán cubrir estrictamente los siguientes requisitos y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

Para Profesor/a-Investigador/a asociado "C".

- Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata.
- Tener por lo menos **tres años de experiencia** en la docencia o en investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y,
- Haber publicado trabajos de docencia o en la investigación que acredite sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener grado de



doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

- B.** El aspirante deberá llenar la solicitud en donde manifiesta su deseo de participación (Anexo I) y entregarla con los documentos siguientes:
- Curriculum vitae
 - Soporte documental de Curriculum vitae
 - Proyecto de investigación en donde se incluirán además de la teoría y metodología, aspectos como el impacto institucional, productos esperados, inclusión de alumnos, recursos financieros, presencia de elementos multi-inter o transdisciplinarios, pertinencia social, entre otros, tema relacionado con el área de desempeño de la convocatoria (extensión máxima 10 cuartillas, Arial 12, doble espacio).

En un primer momento, en formato digital, al correo electrónico: s.academica@ucienegam.edu.mx.

En un segundo momento, la entrega en físico en oficinas de Secretaría Académica, para previo cotejo con los originales, será el día de la evaluación correspondiente a la 2ª etapa de evaluación.

- C.** Para ser consideradas las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria y el pleno cumplimiento del área de desempeño. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción.
- D.** Quien resulte favorecido/a deberá cumplir aparte de los requisitos de los incisos A y B, con los requisitos que se enuncian enseguida debiéndolos cubrir cabalmente para su contratación:
- Certificado de no inhabilitación expedido por la Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - Carta de no Antecedentes Penales (emitida por la PGJE Michoacán tel. 01-443-312-05-80).
 - En caso de ser hombre, cartilla militar.
 - Cédula del grado académico requerido.
 - Presentar tres cartas de referencia laboral académica en el área que se solicita.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad de la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.
 - Escrito bajo protesta de decir la verdad de que no desempeña otro empleo en igualdad de circunstancias de la presente convocatoria.

- E.** Los documentos probatorios serán requeridos en original y copia simple a los/as postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación y se deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes de la firma del contrato.



- F. El Consejo Académico General emitirá el dictamen final de los resultados de los candidatos afines a sus necesidades y requerimientos conforme a los programas y planes de estudio vigentes.

II. DEL PROCEDIMIENTO

A. ETAPAS

1. En la primera etapa se considera una evaluación curricular de los/as aspirantes junto con la entrega de un proyecto de investigación, la evaluación curricular deberá cumplir estrictamente con los siguientes lineamientos:
 - Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones.
2. La segunda etapa consiste en las siguientes pruebas:
 - Entrevista con la Comisión Académica Técnica/Consejo Técnico;
 - Defensa del proyecto de investigación;
 - Clase muestra sobre tema predeterminado por la institución, frente a un grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en la página web de la Universidad.

B. DE LAS FECHAS

1. APERTURA

15 de Octubre 2018.

2. CIERRE

Los/as aspirantes deberán enviar Curriculum Vitae y proyecto de investigación y documentación probatoria, vía correo electrónico, a s.academica@ucienegam.edu.mx, a partir de la publicación de la presente y hasta el día **26 de Octubre de 2018**.

3. SELECCIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES

- **Del 29 al 30 de Octubre del 2018**, se realizara la selección de aspirantes.



- **El día 31 de Octubre del 2018**, se publicará en la página web de la universidad (www.ucienegam.edu.mx), la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa y el tema de exposición, así como los horarios del examen.
- El concurso se llevará a cabo en las oficinas académicas de la UCEMICH, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, **el día 05 y 06 de Noviembre del 2018 de las 10:00 a las 18:00 hrs.**

III. DEL SALARIO

El salario bruto mensual a devengar será como Profesor/a- Investigador/a Asociado "C" de **\$23,247.64**

IV. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato es por el período especificado en la vigencia.

V. DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El/la Profesor/a Investigador/a Titular "C" desarrollará actividades de docencia, realización de programas técnico académicos, investigación, tutorías, trabajos de acreditación de carreras, asesorías, gestión académica, realización de Protocolos y Reglamentos, en la Universidad cubriendo una jornada semanal laboral de 40 hrs.

VI. DE LOS RESULTADOS

El Consejo Académico General publicará los resultados del Concurso, el día 08 de Noviembre **2018**, en la página web de la Universidad y se comunicaran por escrito a los concursantes, para los efectos legales correspondientes.

VII. DEL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Consejo Académico General de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.



- B. Las inconformidades presentadas por los concursantes serán analizadas en un término no mayor de cinco días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.
- C. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos para su contratación, en los términos concursados.

ATENTAMENTE

Secretaría Académica

SECRETARÍA ACADÉMICA

Sahuayo, Michoacán, a 15 de Octubre de 2018.